

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
*FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS*  
**DECANATO**

-----

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 097 2016-DFIPA.

Bellavista, 19 de setiembre del 2016.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto la solicitud presentada por la profesora Asociada a Dedicación Exclusiva Ing: GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO de fecha 01 de setiembre del 2016; mediante el cual la Directora de la Unidad de Investigación de la FIPA hace llegar el Nuevo Proyecto de Investigación Titulado: "TEXTO AUTOINSTRUCTIVO: GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN ACUÍCOLA"

**CONSIDERANDO :**

Que, el Artículo 65 de la Ley Universitaria No 23733, establece que la Investigación es función obligatoria de los Profesores y su cumplimiento recibe el estímulo y apoyo de su Institución; así mismo el Artículo 242 del Estatuto precisa que los Institutos de Investigación acogen y aprueban los proyectos de Investigación Científica y Tecnológica.

Que, mediante Resolución Directoral N° 016-2016-U.I.FIPA de fecha 16 de setiembre del 2016, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación aprobó el Proyecto de Investigación Titulado: "TEXTO AUTOINSTRUCTIVO: GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN ACUÍCOLA", presentado por la profesora Ing GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO, por el periodo de 24 meses presupuestado por la cantidad de S/. 9 900.00 (Nueve mil novecientos soles) con cargo al Fondo de Desarrollo de Investigación (FEDI).

Que, mediante Resolución N° 236 -2010-CFIPA de fecha 19 de noviembre de 2010, se aprobó AUTORIZAR, al señor Decano para que, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, emita resoluciones de aprobación de informes finales y nuevos proyectos de investigación, como es el caso;

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, y en uso de las atribuciones que le confieren los Art. 43°, 44° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N° 30220.

**RESUELVE :**

1.-Refrendar la Resolución Directoral N° 016-2016-U.I.FIPA de fecha 16 de setiembre del 2016, mediante el cual la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos aprueba el Proyecto de Investigación Titulado "TEXTO AUTOINSTRUCTIVO: GESTIÓN DE EXPLOTACIÓN ACUÍCOLA", presentado por la Profesora Ing: GLORIA ALBINA GUTIERREZ ROMERO Autora responsable, y aprobar el presupuesto de S/. 9 900.00 (Nueve mil Novecientos soles).

2.-Elevar la presente Resolución al Vicerrectorado de Investigación para conocimiento y fines pertinentes.

3.-Transcribir la presente Resolución al Señor Rector, VRA, Unidad de Investigación, Oficina de Recursos Humanos, Departamentos Académicos e interesada para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

 Facultad de Ing. Pesquera y de Alimentos  
-----  
M. Sc. Víctor Motes Ruesta  
DECANO

WAR/Pilar.